

**MEMORANDUM: N°151/13**

**ANT.: Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**MAT.: Remite informe y certificaciones del cuarto trimestre acumulado del ejercicio presupuestario 2012.**

**RECOLETA, Febrero 13 del 2013**

**DE : DIRECTOR DE CONTROL (S)**

**A : SR. DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

De acuerdo a lo señalado en el artículo 29, letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se remite a Ud., para su conocimiento y del Concejo Municipal la siguiente información:

- Informe presupuestario acumulado al cuarto trimestre del año 2012 del sector municipal, educación, salud y cementerio general.
- Certificaciones de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios incorporados a la gestión municipal, al 31 de diciembre de 2012.
- Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas de los pagos por aportes que debe efectuar el municipio al Fondo Común Municipal, al 31 de diciembre de 2012.
- Certificación del Departamento de Educación del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones del perfeccionamiento docente, al 31 de diciembre del 2012.

Saluda a Ud.,



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
DIRECTOR DE CONTROL(S)**

**PGO/ncd.  
DISTRIBUCIÓN**

- Alcaldía
- Concejo Municipal (8)
- Secretaría Municipal
- Archivo (2)

**INFORME**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**ENERO – DICIEMBRE**

**AÑO 2012**



**INFORME TRIMESTRAL ACUMULADO**  
**PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2012**

**1.- INTRODUCCION**

El presente informe corresponde a la ejecución presupuestaria acumulada del año 2012, de los presupuestos del sector Municipal, Cementerio General, del Departamento de Educación y del Departamento de Salud.

La fuente principal de información es el documento denominado “Balance de la ejecución presupuestaria acumulada correspondiente al cuarto trimestre del año 2012”, elaborado por la Dirección de Administración y Finanzas del municipio.

Dicho documento da cuenta del presupuesto inicial, presupuesto vigente, ingresos percibidos, ingresos por percibir y gastos devengados, en el período enero-diciembre de 2012.

**2.- EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

El informe analiza, a nivel de subtítulos, la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, es decir, cuanto ingresó y cuanto se gastó en el período, en los presupuestos del área municipal, del Cementerio General, de Educación y de Salud.

También, se destacan los ingresos y gastos más relevantes y su nivel de incidencia en el presupuesto total y se compara su nivel de cumplimiento con el presupuesto vigente para el período.

Finalmente, se determinan los eventuales déficit o superávit operacionales de cada uno de los presupuestos, mediante la diferencia entre los ingresos percibidos y los gastos devengados en el período.



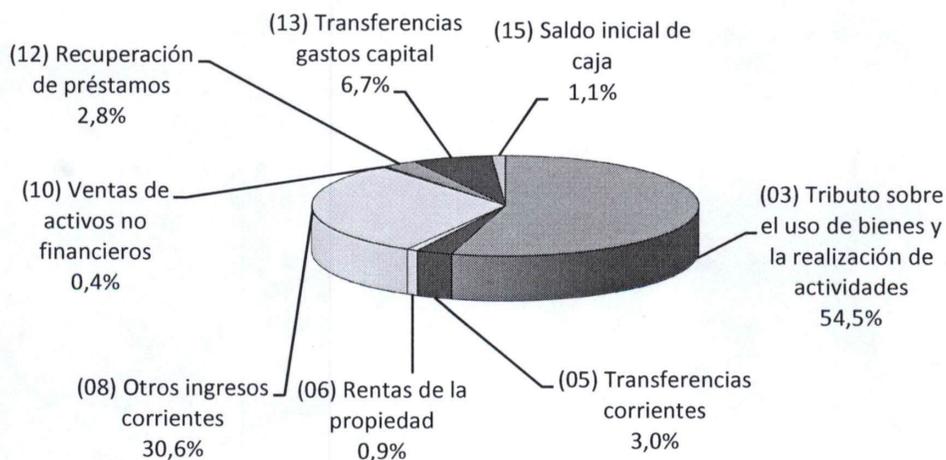
### 3.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

#### 3.1 Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 31 de diciembre del 2012, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.777.800
(05) Transferencias corrientes	761.098
(06) Rentas de la propiedad	233.125
(08) Otros ingresos corrientes	7.738.074
(10) Ventas de activos no financieros	102.000
(12) Recuperación de préstamos	708.000
(13) Transferencias gastos capital	1.687.671
(15) Saldo inicial de caja	289.715
<b>Total</b>	<b>25.297.483</b>

**Distribucion de presupuesto de ingresos, según subtítulos.  
(M\$25.297.483)**



El ingreso mas relevante corresponde al subtítulo **(03) "Tributo sobre uso de bienes y la realización de actividades"**, el cual representa un 54.5% de los ingresos totales. Los ítems de éste subtítulo son:

- **(01) "Patentes y Tasas por Derecho"**, con un presupuesto de M\$9.722.022-, que equivale a un 38.4% del total del presupuesto de ingresos.
- **(02) "Permisos y Licencias"**, con un presupuesto de M\$2.165.778-, incide con un 8.6% en el total del presupuesto de ingresos.
- **(03) "Participación en el Impuesto territorial"**, con un monto presupuestado de M\$1.890.000.-, aporta con un 7.5% al total de los ingresos presupuestados.

Por contrapartida, el subtítulo **(10) "Ventas de activos no financieros"**, solo representa un 0,4% del presupuesto total.

### 3.2.- Ingresos Percibidos

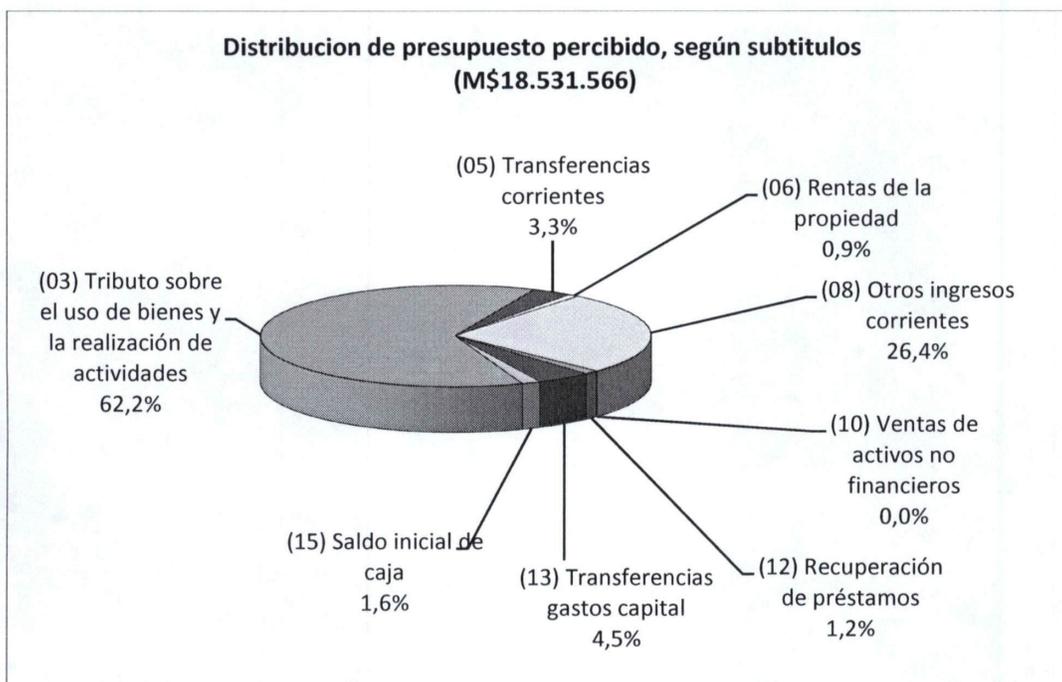
Los ingresos percibidos por la municipalidad al 31 de diciembre de 2012 fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.777.800	11.521.393
(05) Transferencias corrientes	761.098	606.205
(06) Rentas de la propiedad	233.125	161.424
(08) Otros ingresos corrientes	7.738.074	4.896.064
(10) Ventas de activos no financieros	102.000	4.482
(12) Recuperación de préstamos	708.000	222.139
(13) Transferencias gastos capital	1.687.671	830.144
(15) Saldo inicial de caja	289.715	289.715
<b>Total</b>	<b>25.297.483</b>	<b>18.531.566</b>



El subtítulo **(03) "Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades"**, constituye el 62.2% del total de los ingresos percibidos en el período; siendo el ítem más relevante el **(01) "Patentes y tasas por derecho"**, que con un ingreso efectivo de M\$7.652.807, es el que más aporta a los ingresos del subtítulo, representando un 66.4% del subtítulo y un 41.30% del total percibido.

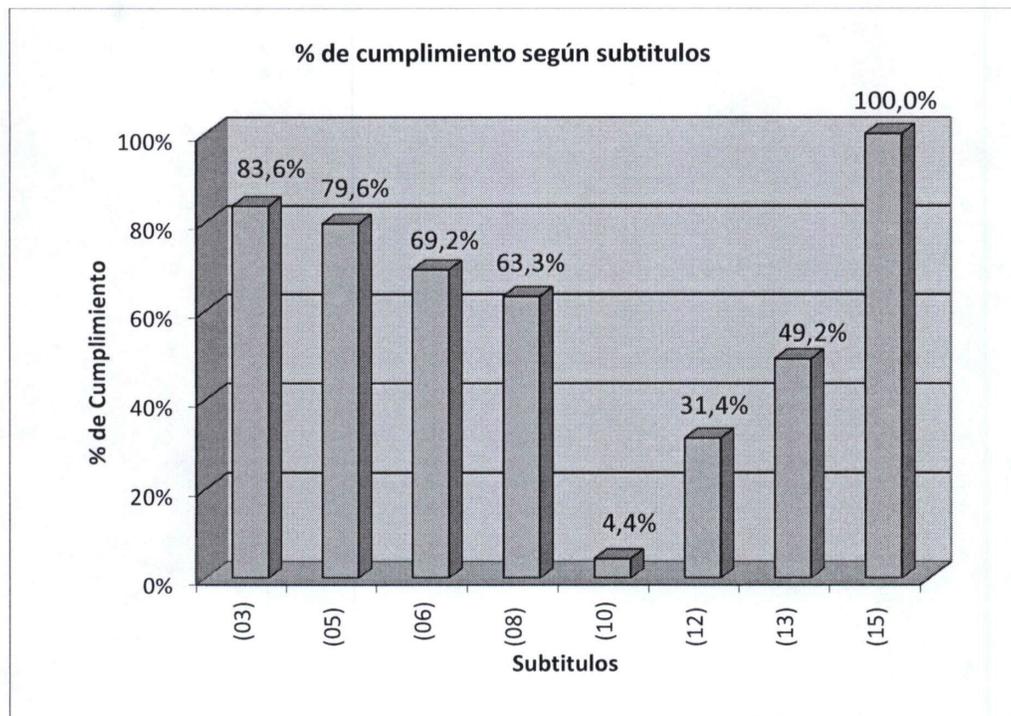
Como contrapartida, el subtítulo **(10) "Ventas de Activos no Financieros"**, representa sólo un 0.02% del total percibido.



### 3.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos, en el período, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

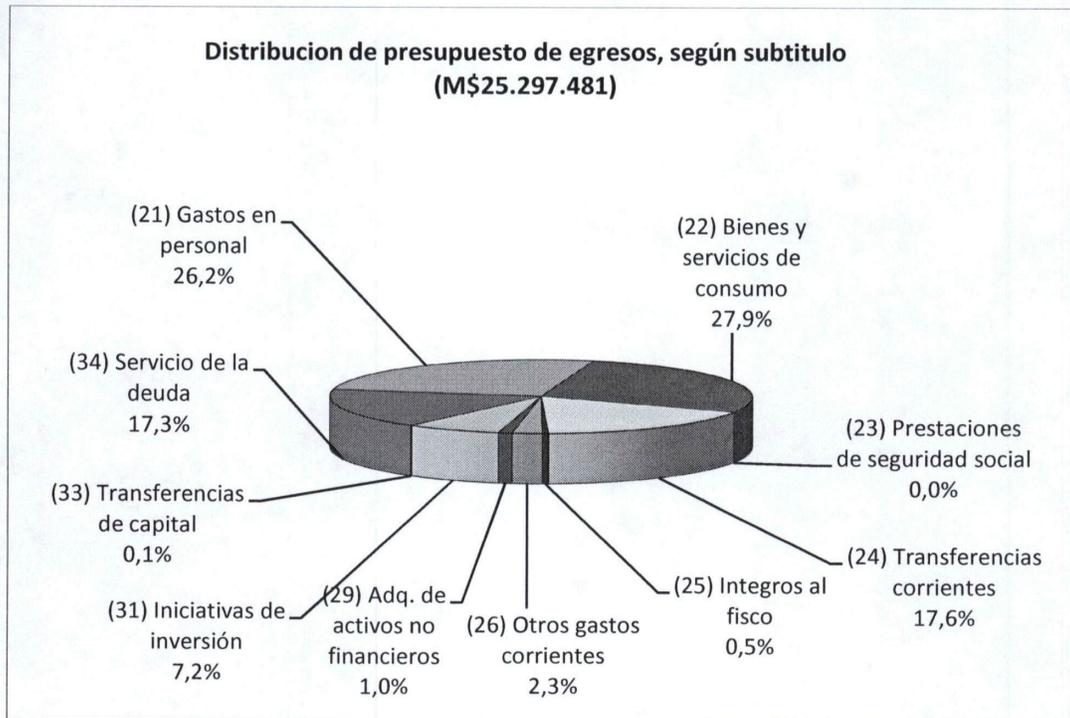
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(03) Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.777.800	11.521.393	83.6
(05) Transferencias corrientes	761.098	606.205	79.6
(06) Rentas de la propiedad	233.125	161.424	69.2
(08) Otros ingresos corrientes	7.738.074	4.896.064	63.3
(10) Ventas de activos no financieros	102.000	4.482	4.4
(12) Recuperación de préstamos	708.000	222.139	31.4
(13) Transferencias gastos capital	1.687.671	830.144	49.2
(15) Saldo inicial de caja	289.715	289.715	100.0
<b>Total</b>	<b>25.297.483</b>	<b>18.531.566</b>	<b>73.3</b>



### 3.4 Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos al 31 de diciembre de 2012, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	6.618.490
(22) Bienes y servicios de consumo	7.056.728
(23) Prestaciones de seguridad social	2.200
(24) Transferencias corrientes	4.452.821
(25) Íntegros al fisco	117.383
(26) Otros gastos corrientes	575.797
(29) Adq. de activos no financieros	263.142
(31) Iniciativas de inversión	1.821.063
(33) transferencias de capital	18.251
(34) Servicio de la deuda	4.371.606
<b>Total</b>	<b>25.297.481</b>



El mayor gasto estimado del presupuesto, corresponde al subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, que representa el 27.9% del total de gastos presupuestados. Los ítems más relevantes de éste subtítulo son:

- **(08) "Servicios generales"**, con un presupuesto de M\$3.381.595, que equivale a un 13.4% del total del presupuesto de gastos.
- **(05) "Servicios básicos"**, con un monto presupuestado de M\$2.477.265.- y que representa un 9.8% con respecto al total del presupuesto de gastos.

El segundo subtítulo con mayor incidencia en el presupuesto de gastos, es el subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, con un 26.2% del presupuesto total.

En contrapartida se encuentra el subtítulo **(33) "Transferencias de Capital"**, con una incidencia en el presupuesto total de gastos de un 0.1%.

### 3.5.- Gastos Devengados

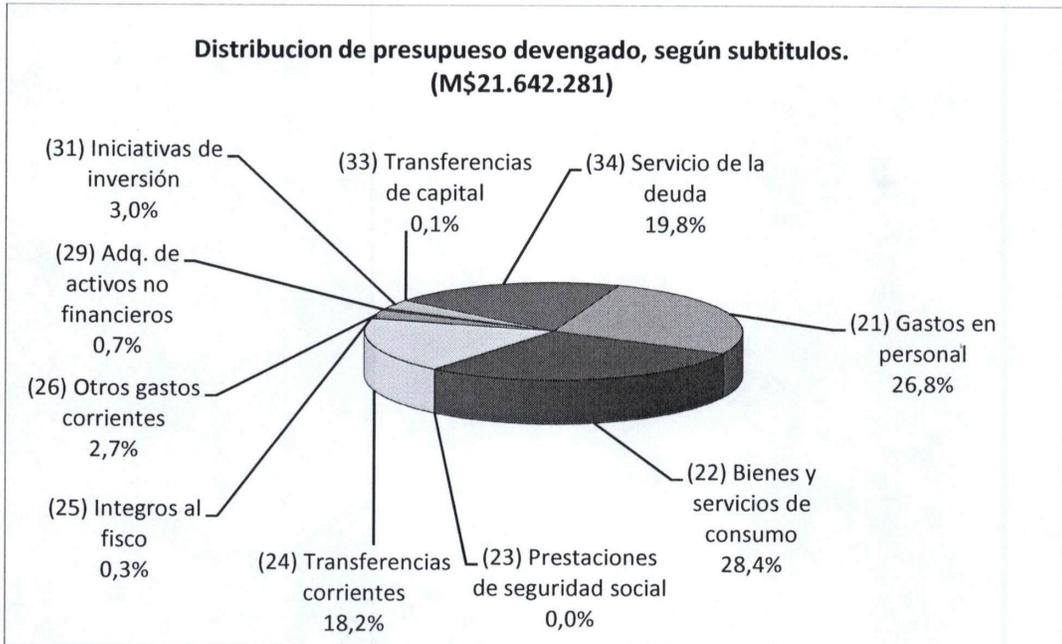
Los gastos devengados, al 31 de diciembre del año 2012, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	6.618.490	5.802.874
(22) Bienes y servicios de consumo	7.056.728	6.145.415
(23) Prestaciones de seguridad social	2.200	2.133
(24) Transferencias corrientes	4.452.821	3.937.602
(25) Íntegros al fisco	117.383	58.694
(26) Otros gastos corrientes	575.797	575.728
(29) Adq. de activos no financieros	263.142	153.733
(31) Iniciativas de inversión	1.821.063	659.532
(33) Transferencias de capital	18.251	18.250
(34) Servicio de la deuda	4.371.606	4.288.320
<b>Total</b>	<b>25.297.481</b>	<b>21.642.281</b>

El subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, representa el mayor nivel de gasto en el período, con una incidencia de un 28.4% del total devengado.

El segundo mayor gasto, corresponde al subtítulo **(21) "Gastos en personal"**, que incide en un 26.8% del total devengado.

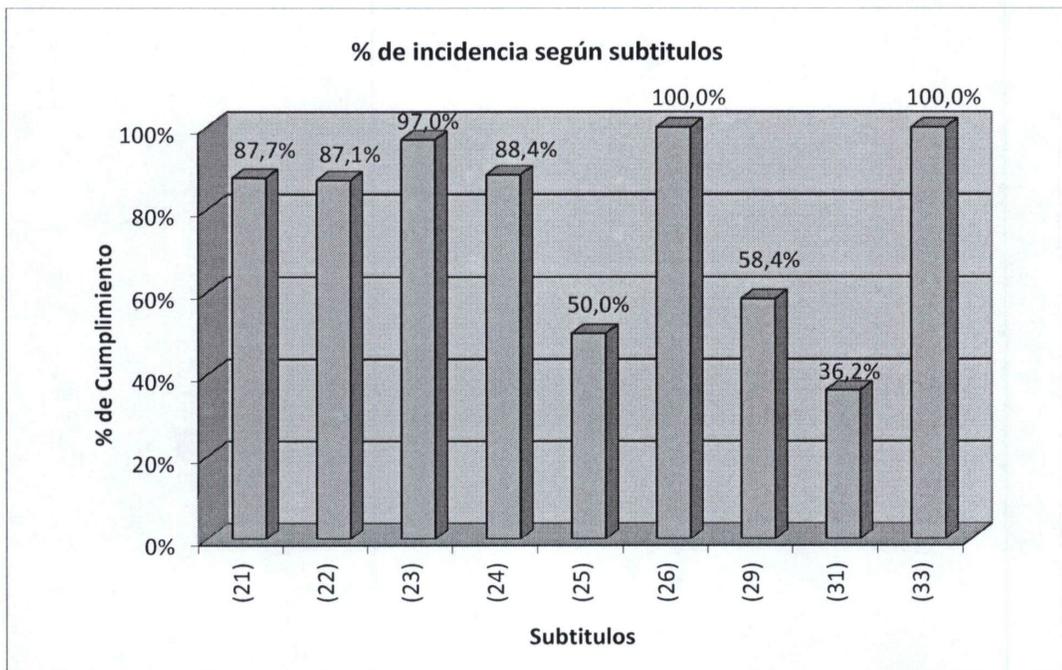




### 3.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados, durante el 31 de diciembre del año 2012, presentaron los siguientes porcentajes de avance, con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	6.618.490	5.802.874	87.7
(22) Bienes y servicios de consumo	7.056.728	6.145.415	87.1
(23) Prestaciones de seguridad social	2.200	2.133	97.0
(24) Transferencias corrientes	4.452.821	3.937.602	88.4
(25) Integros al fisco	117.383	58.694	50.0
(26) Otros gastos corrientes	575.797	575.728	100.0
(29) Adq. de activos no financieros	263.142	153.733	58.4
(31) Iniciativas de inversión	1.821.063	659.532	36.2
(33) Transferencias de capital	18.251	18.250	100.0
(34) Servicio de la deuda	4.371.606	4.288.320	98.1
<b>Total</b>	<b>25.297.481</b>	<b>21.642.281</b>	<b>85.6</b>



### 3.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$18.531.566 con los gastos devengados, M\$21.642.281, la ejecución presupuestaria municipal al 31 de diciembre de 2012, presentó **un déficit operacional de M\$3.110.715.-**

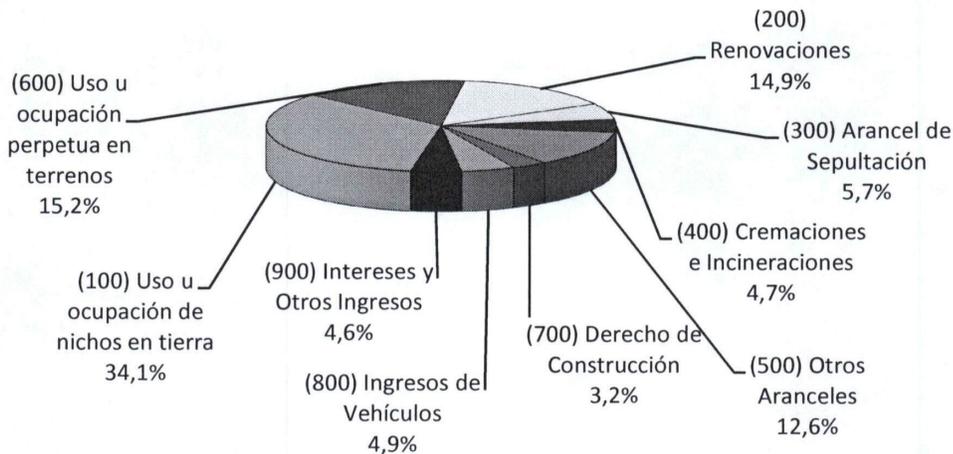
**4.- PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL**

**4.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos**

El presupuesto de ingresos, vigente al cuarto trimestre del 2012, se desglosó de la siguiente manera:

Asignación	Presupuesto (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>5.716.737</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>2.821.737</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.950.000
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	871.737
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.895.000</b>
(200) Renovaciones	850.000
(300) Arancel de Sepultación	325.000
(400) Cremaciones e Incineraciones	270.000
(500) Otros Aranceles	720.000
(700) Derecho de Construcción	185.000
(800) Ingresos de Vehículos	280.000
(900) Intereses y Otros Ingresos	265.000
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>2.263</b>
<b>Total</b>	<b>5.719.000</b>

**Distribución de presupuesto de ingresos, según asignación (M\$5.719.000)**



Los ingresos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) "Ingresos de Operación"**, el que posee un presupuesto de M\$5.716.737, que equivale a un 99.9% del total de los ingresos. Dicho subtítulo se descompone en los siguientes ítems:

**-(07.01) "Venta de Bienes"**, que representa un 49.3% del total de los ingresos presupuestados y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) "Uso u ocupación de nichos en tierra", con una incidencia de un 34.1% en los ingresos totales.
- (07.01.600) "Uso u ocupación perpetua en terrenos", con una incidencia de un 15.2% en los ingresos totales.

**-(07.02) "Venta de Servicios"** que representa un 50.6% del total del presupuesto de ingresos y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

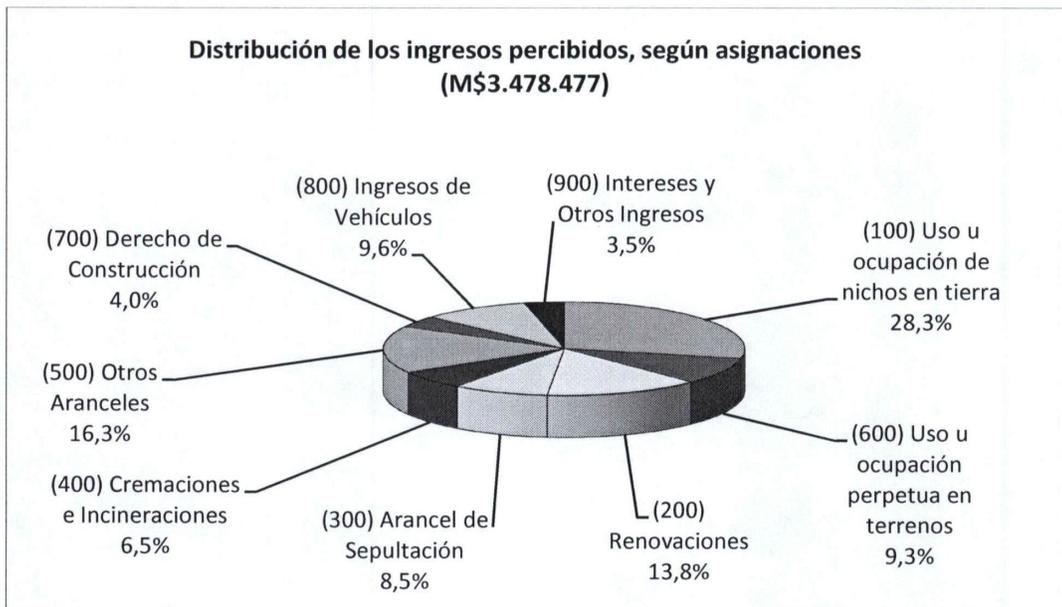
- (07.02.200) "Renovaciones", con una incidencia de un 14.9% en los ingresos totales.
- (07.02.500) "Otros aranceles varios", con una incidencia de un 12.6% en el total de los ingresos.

#### 4.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Cementerio General, al 31 de diciembre de 2012, fueron los siguientes:

Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
<b>(07) Ingresos por operación</b>	<b>5.716.737</b>	<b>3.476.214</b>
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>2.821.737</b>	<b>1.309.755</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.950.000	985.208
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	871.737	324.547
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.895.000</b>	<b>2.166.459</b>
(200) Renovaciones	850.000	481.109
(300) Arancel de Sepultación	325.000	296.302
(400) Cremaciones e Incineraciones	270.000	224.852
(500) Otros Aranceles	720.000	566.198
(700) Derecho de Construcción	185.000	139.907
(800) Ingresos de Vehículos	280.000	334.756
(900) Intereses y Otros Ingresos	265.000	123.335
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>2.263</b>	<b>2.263</b>
<b>Total</b>	<b>5.719.000</b>	<b>3.478.477</b>





Los ingresos percibidos del Cementerio General se concentran en el subtítulo **(07) "Ingresos de operación"**, alcanzando un 99.9% del total percibido. Los subtítulos del presente ítem, se descomponen de la siguiente forma:

-**(07.01) "Venta de Bienes"**, que representa un 37.7% del total de los ingresos percibidos y está constituido a su vez, por las asignaciones:

- (07.01.100) "Uso u ocupación de nichos en tierra", con una incidencia de un 28.3% en el total de los ingresos.
- (07.01.600) "Uso u ocupación perpetua en terrenos", con una incidencia de un 9.3% en el total de los ingresos.

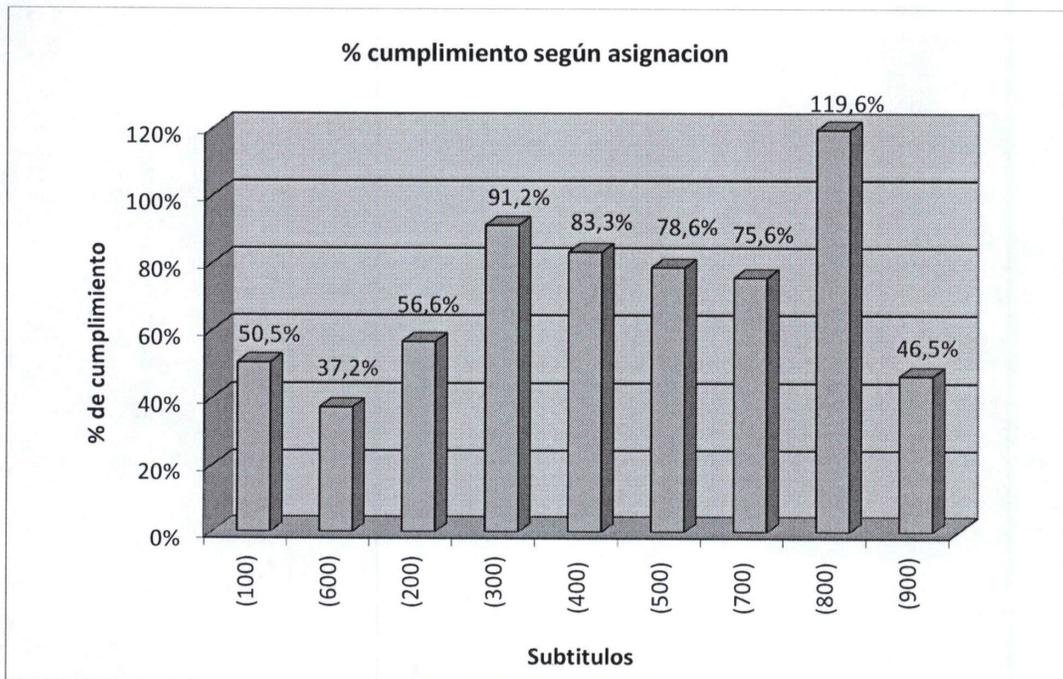
-**(07.02) "Venta de Servicios"** que representa un 62.3% del total del presupuesto percibido y dentro de sus asignaciones más relevantes se pueden señalar:

- (07.02.500) "Otros aranceles varios", con una incidencia de un 16.3% del total de los ingresos.
- (07.02.200) "Renovaciones", con una incidencia de un 13.8% en el total de los ingresos

#### 4.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos en el período, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

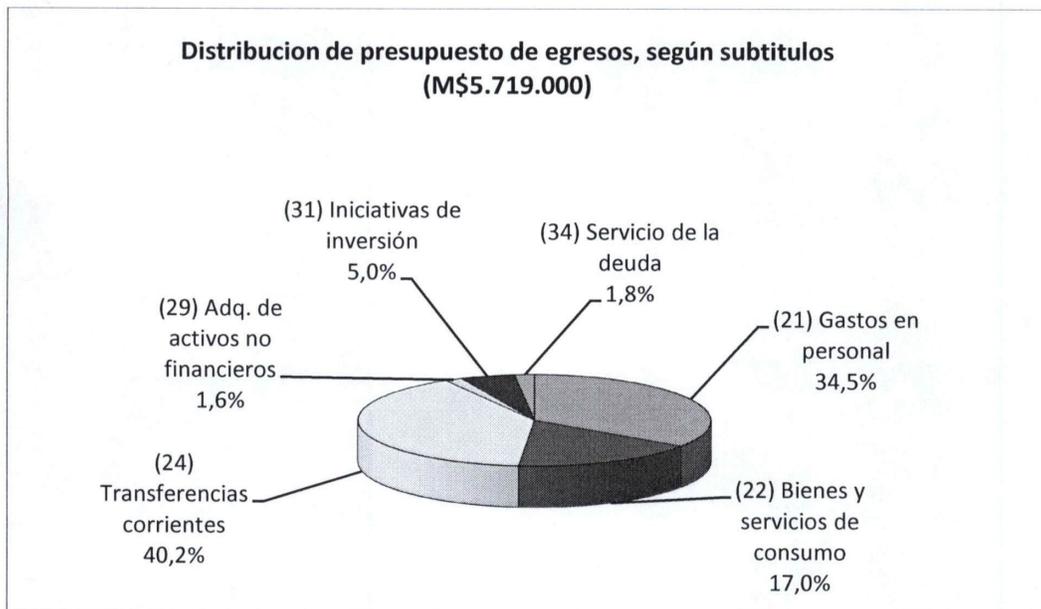
Asignación	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
<b>(07.01) Venta de Bienes</b>	<b>2.821.737</b>	<b>1.309.755</b>	<b>46.4</b>
(100) Uso u ocupación de nichos en tierra	1.950.000	985.208	50.5
(600) Uso u ocupación perpetua en terrenos	871.737	324.547	37.2
<b>(07.02) Venta de Servicios</b>	<b>2.895.000</b>	<b>2.166.459</b>	<b>74.8</b>
(200) Renovaciones	850.000	481.109	56.6
(300) Arancel de Sepultación	325.000	296.302	91.2
(400) Cremaciones e Incineraciones	270.000	224.852	83.3
(500) Otros Aranceles	720.000	566.198	78.6
(700) Derecho de Construcción	185.000	139.907	75.6
(800) Ingresos de Vehículos	280.000	334.756	119.6
(900) Intereses y Otros Ingresos	265.000	123.335	46.5
<b>(15) Saldo inicial de caja</b>	<b>2.263</b>	<b>2.263</b>	<b>100.0</b>
<b>Total</b>	<b>5.719.000</b>	<b>3.478.477</b>	<b>60.8</b>



#### 4.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de diciembre de 2012, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	1.971.000
(22) Bienes y servicios de consumo	970.000
(24) Transferencias corrientes	2.300.000
(29) Adq. de activos no financieros	89.000
(31) Iniciativas de inversión	285.000
(34) Servicio de la deuda	104.000
<b>Total</b>	<b>5.719.000</b>



El mayor gasto lo representa el subtítulo **(24) "Transferencias corrientes a otras entidades públicas"**, que comprende los aportes del Cementerio General al municipio, incidiendo en el total del presupuesto con un 40.2%.

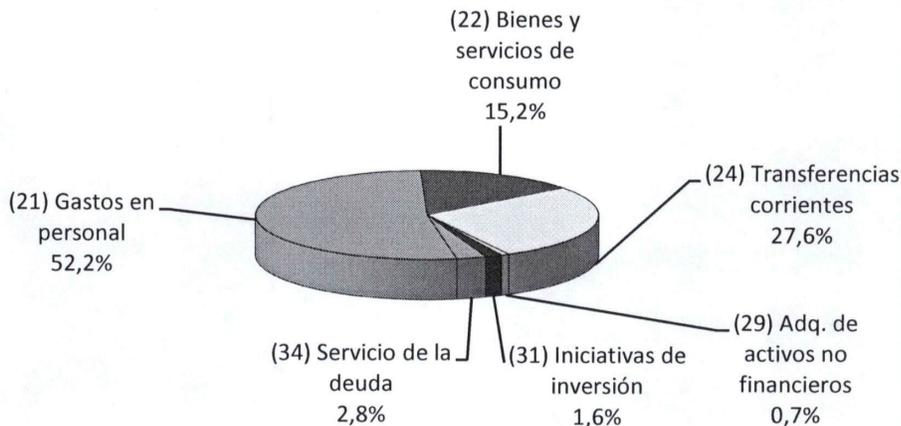
El subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, representa el 34.5% del presupuesto total de gastos.

**4.5.- Gastos Devengados**

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	1.971.000	1.947.788
(22) Bienes y servicios de consumo	970.000	566.188
(24) Transferencias corrientes	2.300.000	1.030.000
(29) Adq. de activos no financieros	89.000	27.939
(31) Iniciativas de inversión	285.000	58.759
(34) Servicio de la deuda	104.000	103.612
<b>Total</b>	<b>5.719.000</b>	<b>3.734.286</b>

**Distribucion de los gastos devengados, según subtítulos (M\$3.734.286)**

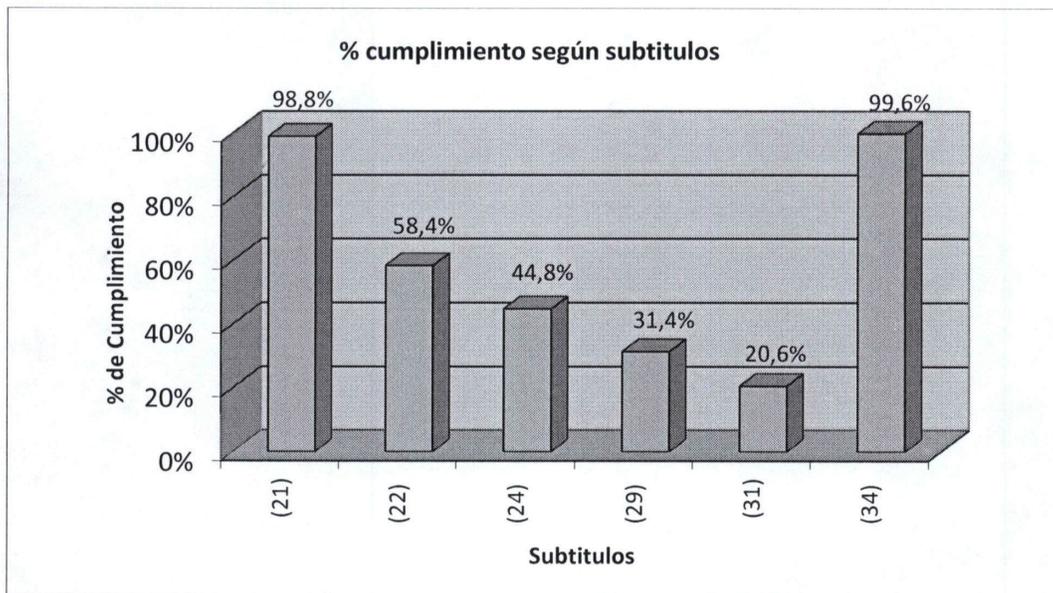


Los subtítulos **(21) "Gastos de personal"** y **(24) "Transferencias corrientes"**, son los que poseen las mayores incidencias en los gastos devengados, con un 52.2% y 27.6% respectivamente.

#### 4.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados por el Cementerio al 31 de diciembre de 2012, presentan los siguientes porcentajes de avance con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Cumplimiento (%)
(21) Gastos en personal	1.971.000	1.947.788	98.8
(22) Bienes y servicios de consumo	970.000	566.188	58.4
(24) Transferencias corrientes	2.300.000	1.030.000	44.8
(29) Adq. de activos no financieros	89.000	27.939	31.4
(31) Iniciativas de inversión	285.000	58.759	20.6
(34) Servicio de la deuda	104.000	103.612	99.6
<b>Total</b>	<b>5.719.000</b>	<b>3.734.286</b>	<b>65.3</b>



#### 4.7.- Superávit o déficit operacional

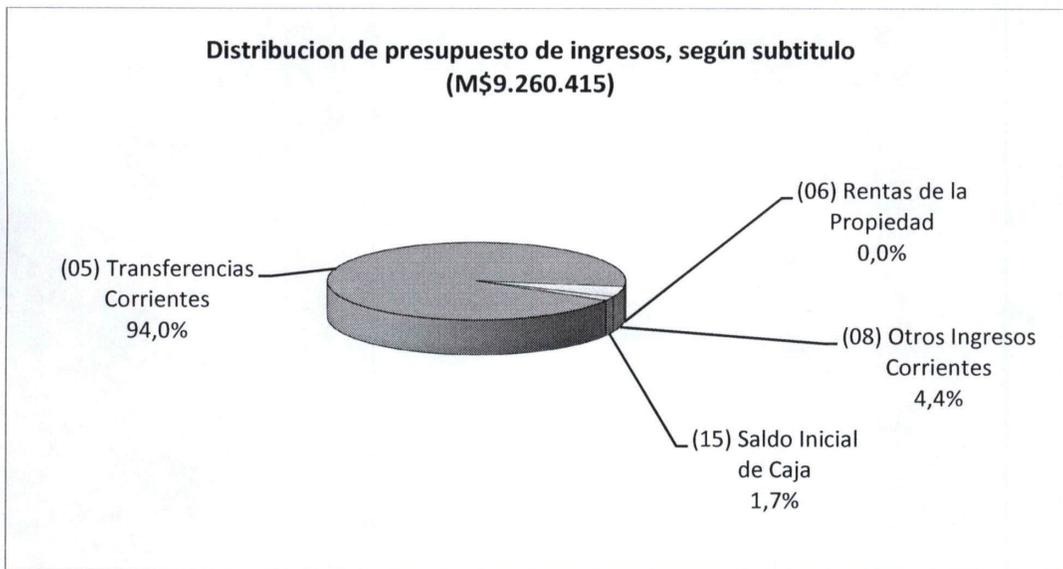
Comparando los ingresos percibidos, M\$3.478.477 con los gastos devengados, M\$3.734.286.- la ejecución presupuestaria del Cementerio General al 31 de diciembre de 2012, presentó un **déficit operacional de M\$255.809.-**

5.- PRESUPUESTO DE EDUCACION.

5.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos

El presupuesto de ingresos, al 31 de diciembre del año 2012, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	8.701.264
(06) Rentas de la Propiedad	1.500
(08) Otros Ingresos Corrientes	403.693
(15) Saldo Inicial de Caja	153.958
<b>Totales</b>	<b>9.260.415</b>

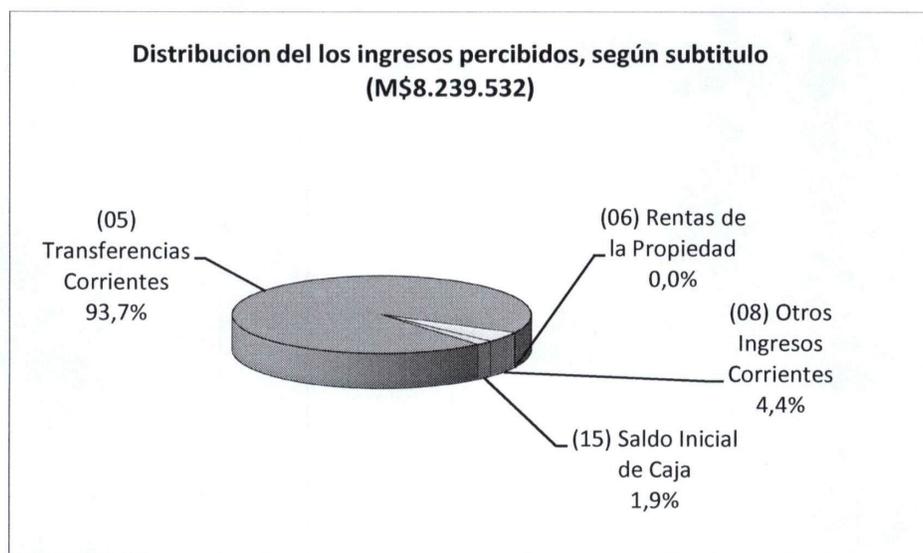


Los ingresos del presupuesto de Educación se concentran en el subtítulo (05) "Transferencias corrientes", con una incidencia de un 94.0%; siendo los ítems más relevantes, los correspondientes a los aportes de la asignación por "Subvención de Escolaridad" (M\$5.389.392) y el ítem "Transferencia municipal" (M\$1.552.853).

## 5.2.- Ingresos Percibidos

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Educación, al 31 de diciembre de 2012, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias Corrientes	8.701.264	7.723.122
(06) Rentas de la Propiedad	1.500	1.129
(08) Otros Ingresos Corrientes	403.693	361.323
(15) Saldo Inicial de Caja	153.958	153.958
<b>Totales</b>	<b>9.260.415</b>	<b>8.239.532</b>

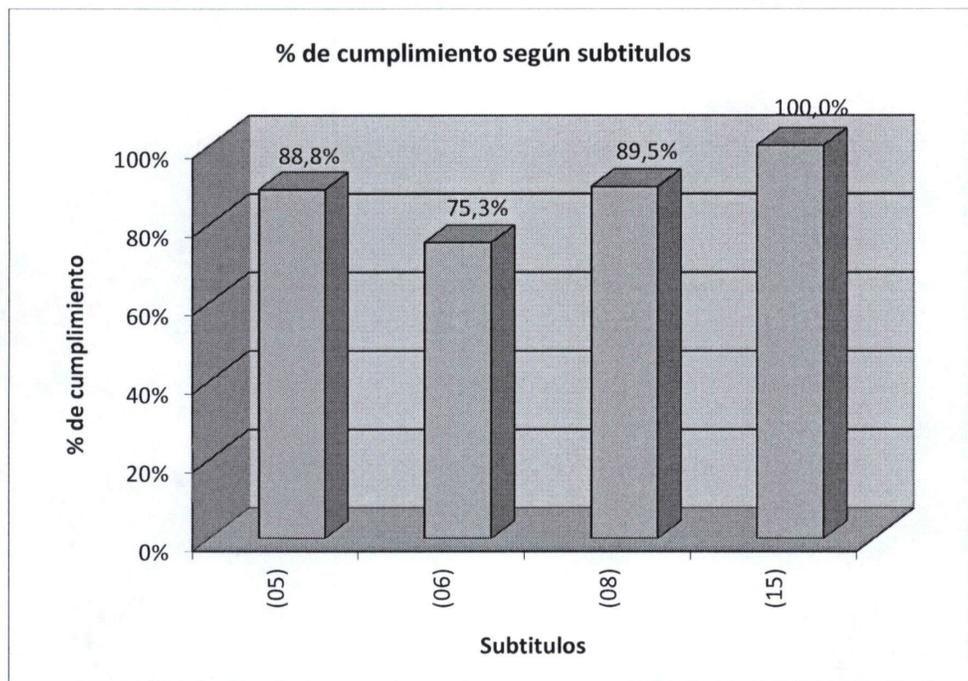


El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 93.7% de los ingresos percibidos, siendo las más importantes las percibidas por concepto de: **"Subvención de escolaridad"** por M\$4.962.765.- y **"Transferencias desde el municipio"** por M\$ 1.210.000.-

### 5.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación, presentan los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados.

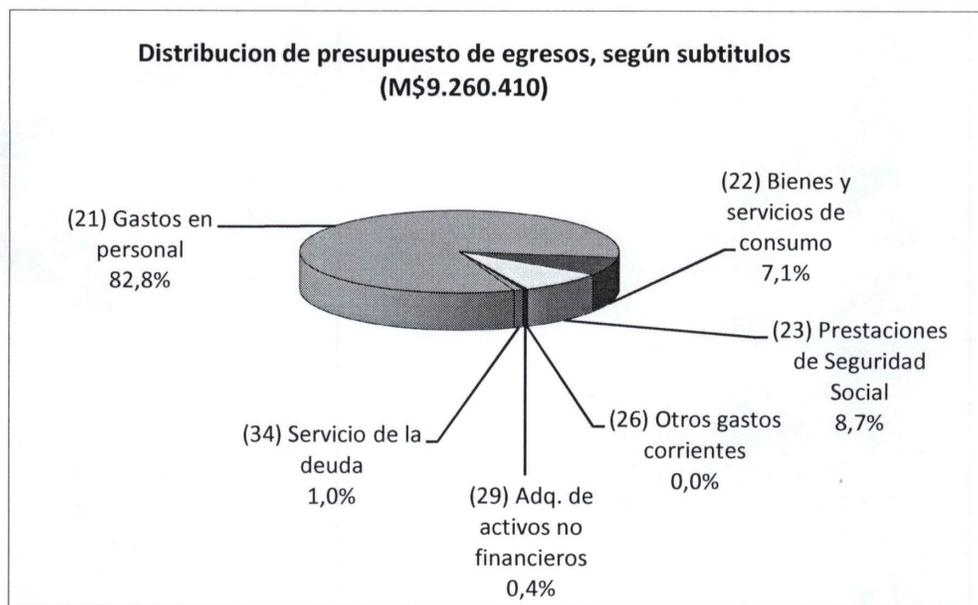
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias Corrientes	8.701.264	7.723.122	88.8
(06) Rentas de la Propiedad	1.500	1.129	75.3
(08) Otros Ingresos Corrientes	403.693	361.323	89.5
(15) Saldo Inicial de Caja	153.958	153.958	100.0
<b>Totales</b>	<b>9.260.415</b>	<b>8.239.532</b>	<b>89.0</b>



#### 5.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, vigente al 31 de diciembre de 2012, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	7.671.772
(22) Bienes y servicios de consumo	653.860
(23) Prestaciones de Seguridad Social	803.182
(26) Otros gastos corrientes	1.739
(29) Adq. de activos no financieros	39.857
(34) Servicio de la deuda	90.000
<b>Total</b>	<b>9.260.410</b>



La mayor estimación de gastos se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 82.8% del presupuesto y que está constituido principalmente por:

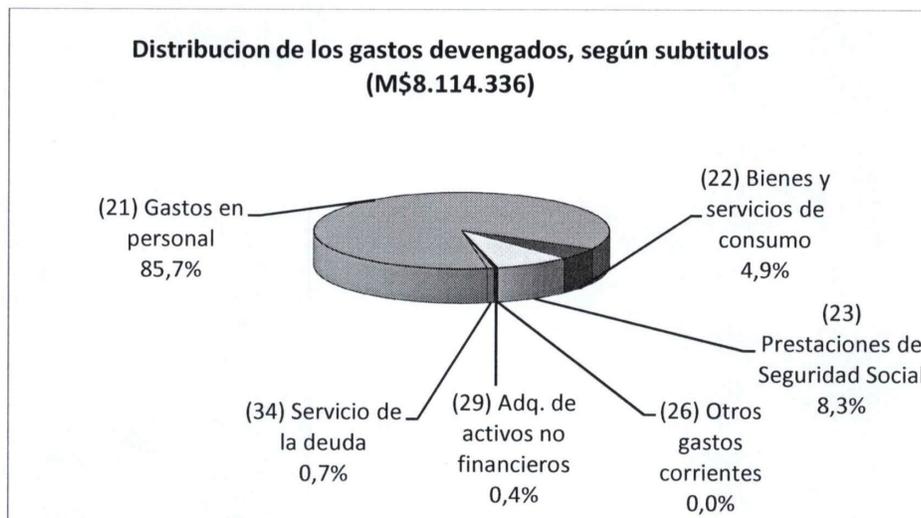
- **(01) "Personal de planta"**, con un presupuesto de M\$3.828.011 y una incidencia de un 41.3% en el presupuesto total.
- **(03) "Otras Remuneraciones"**, con un presupuesto de M\$2.474.832, que representa un 26.7% del total presupuestado.



### 5.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados, en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	7.671.772	6.952.103
(22) Bienes y servicios de consumo	653.860	400.853
(23) Prestaciones de Seguridad Social	803.182	669.750
(26) Otros gastos corrientes	1.739	1.739
(29) Adq. de activos no financieros	39.857	29.724
(34) Servicio de la deuda	90.000	60.167
<b>Total</b>	<b>9.260.410</b>	<b>8.114.336</b>



El subtítulo **(21) "Gastos en Personal"**, representa la mayor incidencia entre los gastos devengados, representando el 85.7% del total.

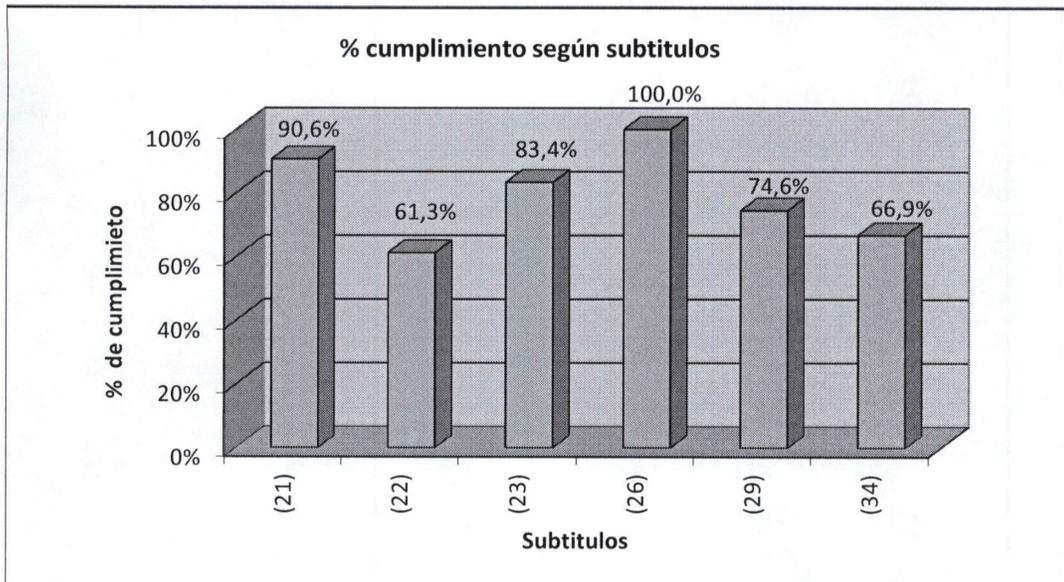
En el ítem **(01) "Personal de Planta"** se ha devengado un 42.3% del total, con un monto de M\$3.434.273.-. En el ítem **(03) "Otras remuneraciones"**, se ha devengado un monto de \$2.207.303, equivalente a 27.2% del total.



### 5.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos devengados presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados, en el período:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	7.671.772	6.952.103	90.6
(22) Bienes y servicios de consumo	653.860	400.853	61.3
(23) Prestaciones de Seguridad Social	803.182	669.750	83.4
(26) Otros gastos corrientes	1.739	1.739	100.0
(29) Adq. de activos no financieros	39.857	29.724	74.6
(34) Servicio de la deuda	90.000	60.167	66.9
<b>Total</b>	<b>9.260.410</b>	<b>8.114.336</b>	<b>87.6</b>



### 5.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$8.239.532.- con los gastos devengados, M\$8.114.336.- el ejercicio presupuestario del Departamento de Educación, al 31 de diciembre de 2012, presentó un **superávit operacional de M\$125.196.-**

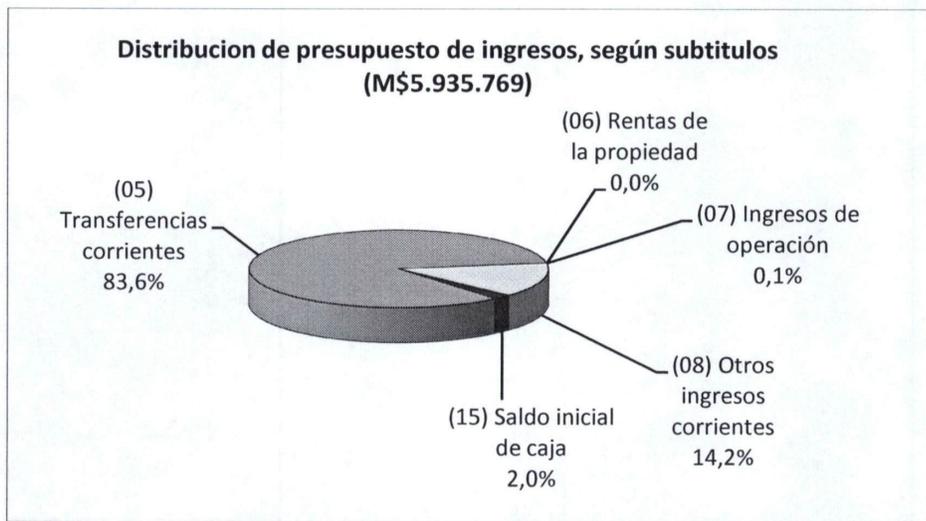


**6.- PRESUPUESTO DE SALUD**

**6.1.- Presupuesto Vigente de Ingresos**

El presupuesto de ingresos, al 31 de diciembre del 2012, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(05) Transferencias corrientes	4.962.449
(06) Rentas de la propiedad	180
(07) Ingresos de operación	7.926
(08) Otros ingresos corrientes	844.217
(15) Saldo inicial de caja	120.997
<b>Total</b>	<b>5.935.769</b>



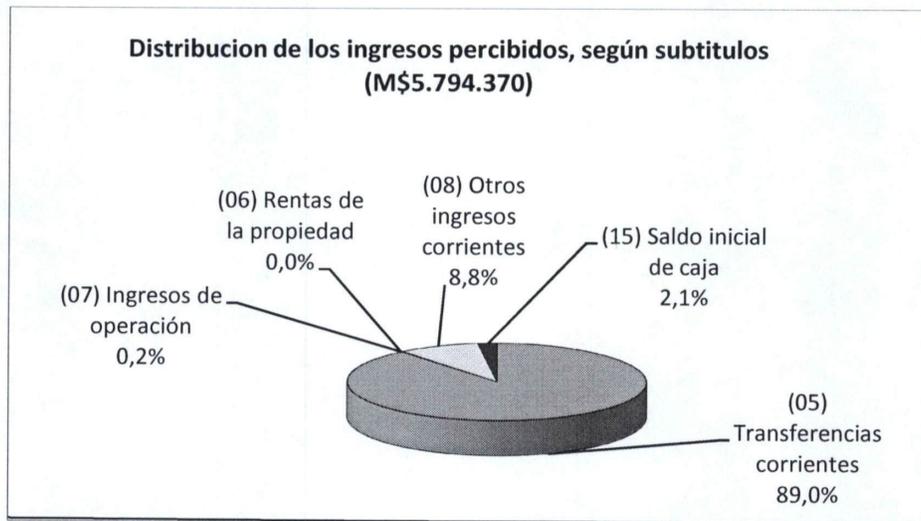
Los ingresos del presupuesto de Salud se concentran, prácticamente en su totalidad, en el subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, con una incidencia de un 83.6%; siendo las asignaciones más relevantes de éste subtítulo, las correspondientes al **"Aporte estatal ley de atención primaria de salud"** (M\$3.992.265.-) y la **"Transferencia municipal"** (M\$782.000).



**6.2.- Ingresos Percibidos**

Los ingresos efectivamente percibidos por el Departamento de Salud, al 31 de diciembre de 2012, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)
(05) Transferencias corrientes	4.962.449	5.154.577
(06) Rentas de la propiedad	180	240
(07) Ingresos de operación	7.926	11.442
(08) Otros ingresos corrientes	844.217	507.114
(15) Saldo inicial de caja	120.997	120.997
<b>Total</b>	<b>5.935.769</b>	<b>5.794.370</b>

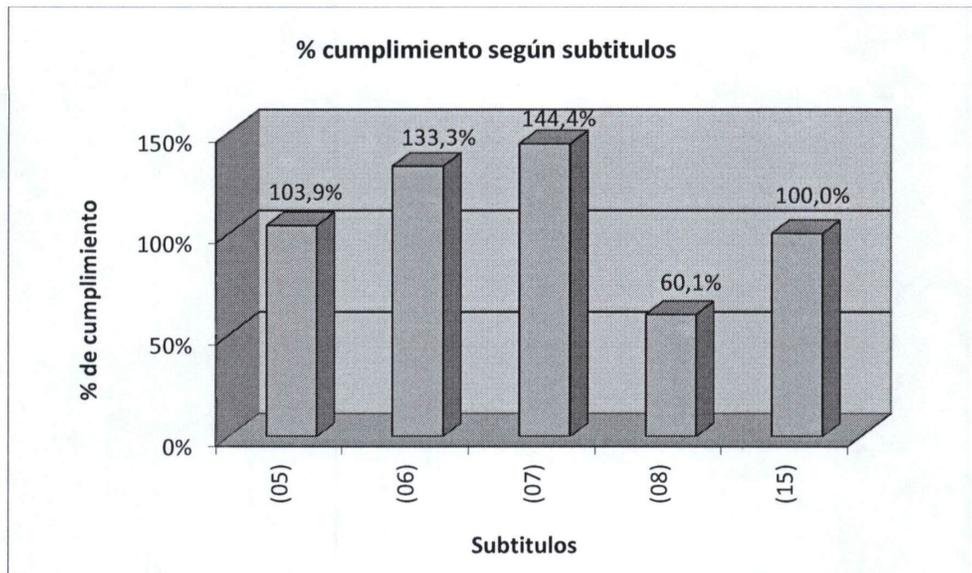


El subtítulo **(05) "Transferencias corrientes"**, constituye el 89.0% de los ingresos percibidos; recibándose M\$4.308.864 por concepto de **"Aporte estatal ley de atención primaria de salud"** y M\$713.000 por **"Transferencia Municipal"**.

### 6.3.- Grado de cumplimiento de los ingresos

Los ingresos percibidos por el Departamento de Salud, presentaron los siguientes porcentajes de cumplimiento, con respecto a los ingresos presupuestados:

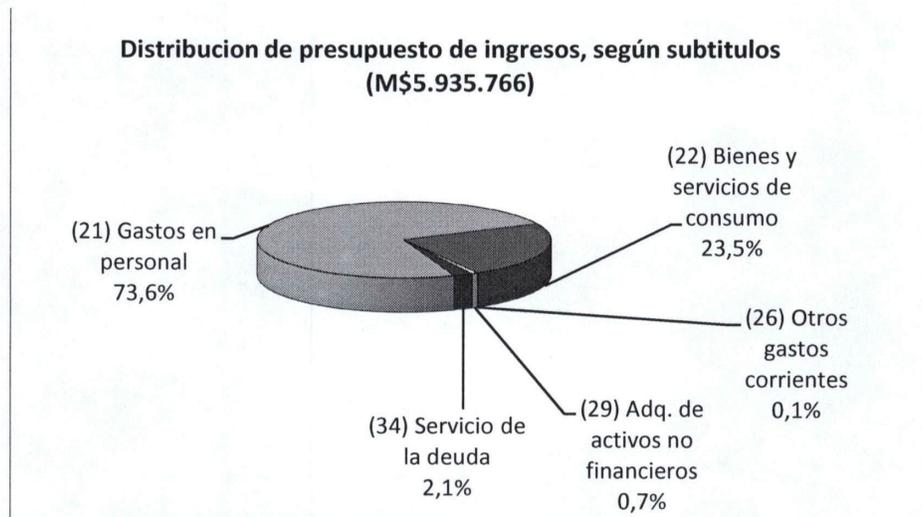
Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Percibido (M\$)	Cumplimiento (%)
(05) Transferencias corrientes	4.962.449	5.154.577	103.9
(06) Rentas de la propiedad	180	240	133.3
(07) Ingresos de operación	7.926	11.442	144.4
(08) Otros ingresos corrientes	844.217	507.114	60.1
(15) Saldo inicial de caja	120.997	120.997	100.0
<b>Total</b>	<b>5.935.769</b>	<b>5.794.370</b>	<b>97.6</b>



#### 6.4.- Presupuesto Vigente de Gastos

El presupuesto de gastos, al 31 de diciembre del 2012, se desglosó de la siguiente manera:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)
(21) Gastos en personal	4.370.506
(22) Bienes y servicios de consumo	1.395.452
(26) Otros gastos corrientes	5.500
(29) Adq. de activos no financieros	39.236
(34) Servicio de la deuda	125.072
<b>Total</b>	<b>5.935.766</b>



La mayor estimación de gasto se concentra en el subtítulo **(21) "Gastos de Personal"**, representando un 73.6% del presupuesto y que está constituido por los siguientes ítems:

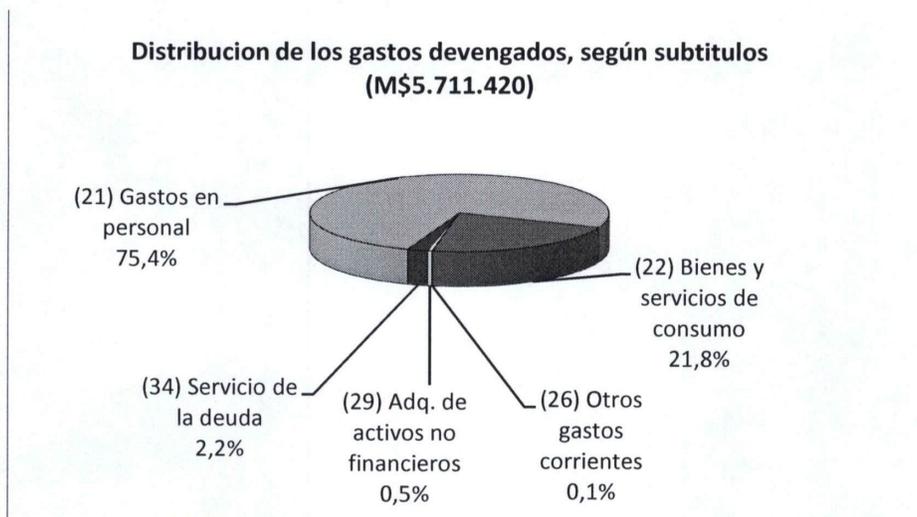
- **(01) "Personal de planta"** con un presupuesto de M\$3.071.275 y una incidencia de un 51.7% del total de los gastos.
- **(02) "Personal a contrata"**, con M\$673.770 de presupuesto y una incidencia de un 11.4% del total de los gastos.
- **(03) "Otras Remuneraciones"** (honorarios, suplencias y reemplazos), con un presupuesto de M\$625.461, que representa un 10.5% del total de gastos.



### 6.5.- Gastos Devengados

Los gastos devengados en el período, fueron los siguientes:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)
(21) Gastos en personal	4.370.506	4.309.134
(22) Bienes y servicios de consumo	1.395.452	1.245.824
(26) Otros gastos corrientes	5.500	4.822
(29) Adq. de activos no financieros	39.236	26.568
(34) Servicio de la deuda	125.072	125.072
<b>Total</b>	<b>5.935.766</b>	<b>5.711.420</b>



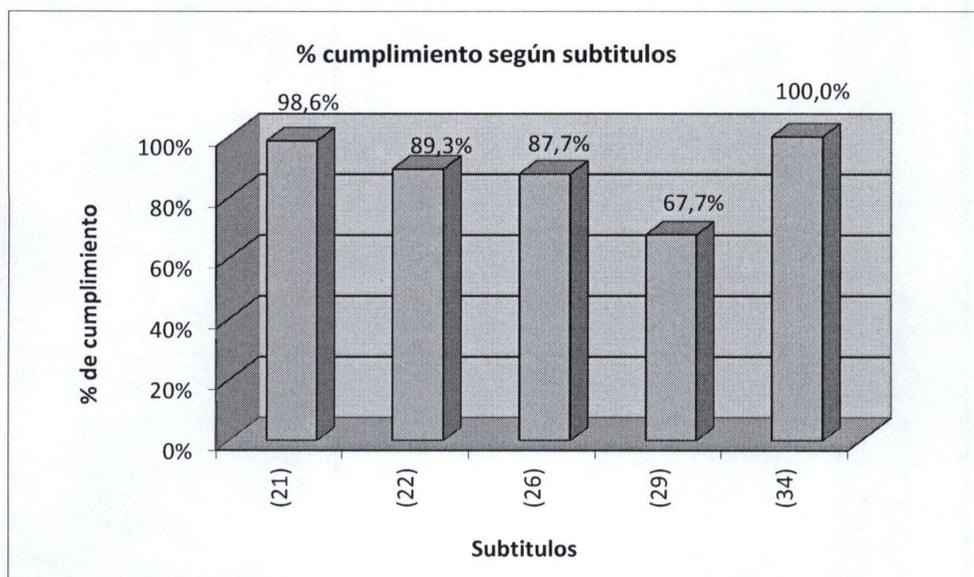
Los gastos devengados en el sector Salud se concentran en el subtítulo **(21) "Gastos en personal"** representando un 75.4% del total.

El segundo mayor devengado, lo constituye el subtítulo **(22) "Bienes y servicios de consumo"**, con un 21.8%

#### 6.6.- Grado de avance o incidencia de los gastos

Los gastos realizados, al 31 de diciembre de 2012, presentaron los siguientes porcentajes de incidencia con respecto a los gastos presupuestados:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado (M\$)	Incidencia (%)
(21) Gastos en personal	4.370.506	4.309.134	98.6
(22) Bienes y servicios de consumo	1.395.452	1.245.824	89.3
(26) Otros gastos corrientes	5.500	4822	87.7
(29) Adq. de activos no financieros	39.236	26.568	67.7
(34) Servicio de la deuda	125.072	125.072	100.0
<b>Total</b>	<b>5.935.766</b>	<b>5.711.420</b>	<b>96.2</b>



#### 6.7.- Superávit o déficit operacional

Comparando los ingresos percibidos, M\$5.794.370.- con los gastos devengados, M\$5.711.420.- la ejecución presupuestaria del Departamento de Salud, al 31 de diciembre de 2012, presentó un **superávit operacional de M\$82.950.-**

DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Recoleta, Febrero de 2013





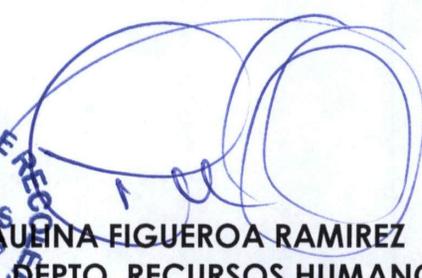
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
**OFICINA REMUNERACIONES**

## CERTIFICADO

Iris bustos Castillo, Jefa de la Oficina de Remuneraciones; certifica que la Municipalidad de Recoleta ha cancelado todas las cotizaciones Previsionales de los funcionarios municipales correspondiente al **4to trimestre año 2012** (Octubre a Diciembre del 2012) que en consecuencia no mantiene deudas Previsionales (AFP, INP.) como tampoco con Instituciones de Salud (Isapres Y Fonasa) y aportes patronales Mutual de Seguridad CCHC, y seguro de Supervivencia e Invalidez al 14/01/2013

Se extiende el presente Certificado a solicitud del Director de Control de la Municipalidad de Recoleta.

  
IRIS BUSTOS CASTILLO  
JEFA OFICINA REMUNERACIONES

  
PAULINA FIGUEROA RAMIREZ  
JEFA DEPTO. RECURSOS HUMANOS

Recoleta, 08 de febrero 2013  
C.c. Remuneraciones





CEMENTERIO GENERAL  
RECOLETA

## CERTIFICADO



*Fresia Zúñiga*  
**FRESIA ZÚÑIGA CARTAGENA, JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANZAS DEL**

CEMENTERIO GENERAL, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Personal del Cementerio General correspondientes al CUARTO TRIMESTRE del año 2012, se encuentran oportunamente canceladas en cada una de las Instituciones Previsionales y de Salud, en las cuales se encuentran afiliados los trabajadores que prestan servicios en este Establecimiento, según Memorándum N° 164 de fecha 15 de Abril del 2005.

Recoleta, Enero de 2013

FZC/cd





Recoleta, 23 de Enero de 2013

## DECLARACIÓN SIMPLE

Yo Freddy Basaure Sánchez, Rut 10.964.064-6, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondientes a los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre del 2012**; se encuentran debidamente pagadas y enteradas oportunamente en las instituciones de previsión que procede, a través del sistema de recaudación electrónica, de la Caja de Compensación de los Andes.



**FREDDY BASAURE SANCHEZ  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DEPTO DE EDUCACION**

RGP/GVF/FBS/fbs





I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

## CERTIFICADO

La Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, certifica que las cotizaciones previsionales del personal dependiente de esta área municipal, correspondiente a los meses de **Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2012**, han sido pagadas oportunamente en las instituciones de previsión que proceden.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la Unidad de Control Municipal.

  
  
ROSA VIDAL LAZCANO  
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD

RECOLETA, 10 de enero de 2013.

RVL/ANLV/FMS/ssv.

Av. Recoleta N° 2774 - Teléfono 9457453 – 9457454 - Santiago



## RESUMEN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y PAGO DEL FCM

Municipalidad de RECOLETA

Para comenzar a registrar los Folios, presione sobre el mes correspondiente.

Año : 2012

Resumen de Recaudación y Pago al FCM Registrado en el año					
Sin Movimiento	Mes / Año	Total Recaudación	Monto de Aporte Real al FCM	Reajuste	Interéses
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Enero 2012</a>	14.993.272	9.204.921	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Febrero 2012</a>	31.217.646	19.444.833	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Marzo 2012</a>	1.059.600.271	659.821.666	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Abril 2012</a>	149.143.357	91.969.707	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Mayo 2012</a>	78.187.720	48.132.462	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Junio 2012</a>	40.470.385	24.747.433	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Julio 2012</a>	20.764.046	12.839.258	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Agosto 2012</a>	106.842.156	66.593.651	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Septiembre 2012</a>	78.895.840	49.135.939	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Octubre 2012</a>	48.016.912	29.711.806	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Noviembre 2012</a>	21.409.047	13.220.505	0	0
<input checked="" type="checkbox"/>	<a href="#">Diciembre 2012</a>	18.295.738	11.275.349	0	0

CERRAR

Si su municipio posee algún mes que se encuentre *sin movimiento*, debe marcarlo pulsando el botón  que se encuentra a la izquierda de cada mes.

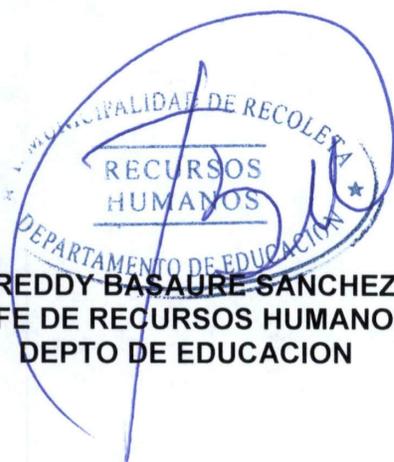




Recoleta, 23 de Enero de 2012

## DECLARACIÓN SIMPLE

Yo Freddy Basaure Sánchez, Rut 10.964.064-6, Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, declaro que a la fecha se esta pagando la totalidad de la Asignación de Perfeccionamiento Docente hasta el año 2006, se señala que se realizará un estudio acabado para analizar el perfeccionamiento docente desde el año 2006 al 2012 inclusive, con objeto de regularizar el reconocimiento de esta asignación.

A blue ink handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", "RECURSOS HUMANOS", and "DEPARTAMENTO DE EDUCACION".  
**FREDDY BASAURE SANCHEZ**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**  
**DEPTO DE EDUCACION**

RGP/GVF/FBS/fbs

